

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATACION DIRECTA
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5**

Fecha: 24/11/2017

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: compras.gestion@hus.org.co

Numero solicitud: OC000020170178

1. **OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM, GASOLINA CORRIENTE SEGÚN APLIQUE) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ, LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.**

A continuación se relaciona el parque automotor del HUS y su tipo de combustible:

SEDE	MARCA	PLACA	TIPO CARROCERÍA	CILINDRAJE	MODELO	COMBUSTIBLE	PROPIEDAD DE	OBSERVACIONES
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ	TOYOTA - COROLLA	OBF 301	SEDAN	1300	2003	GASOLINA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	NINGUNA
	FORD - FIESTA	OBG 357	SEDAN	1600	2004	GASOLINA		NINGUNA
	HYUNDAI - STAREX	OHK 820	PANEL	2600	2007	DIESEL		NINGUNA
	NISSAN - XTRAIL	OFK 594	WAGON	2499	2013	GASOLINA		NINGUNA
	HINO	ODT 761	DUMA - 04 - BS	5123	2014	GASOLINA / DIESEL		FUNCIONA CON DIESEL Y SE CARGA LA PLANTA CON GASOLINA

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

Suministro de combustible (ACPM) a las plantas eléctricas de Bogotá que incluye el despacho del mismo en las instalaciones de cada sede.

3. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO**

Son obligaciones específicas desde el punto de vista técnico a cumplir por parte del contratista las siguientes:

1. Dar cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
2. Garantizar la medida exacta para cada galón tanto de gasolina como de ACPM.
3. Suministrar el combustible requerido únicamente al parque automotor y las plantas eléctricas del hospital
4. Suministrar el combustible dentro del perímetro estipulado según sea el caso en Bogotá D.C., las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, de modo tal, que garantice el suministro permanente de los combustibles, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro del combustible, aún si se presentan hechos que requieran la realización o reparaciones por daños de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicios y demás, para lo cual debe presentar un plan de contingencia.

5. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina, instalados en la estación (es) de servicio (s) ofrecida (s), que deberán ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
6. Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad, precisión los cuales deben verificar la placa y el kilometraje antes del abastecimiento con el fin de registrarlos en el medio magnético de control que se establezca.
7. El suministro de combustible para la planta eléctrica de Bogotá será entregado por el contratista en la Carrera 8 N° 0-29 Sur – Bogotá D.C.
8. Colaborar con el hospital para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias, según el caso.
9. Entregar mensualmente al supervisor del contrato en medio magnético, en archivo Excel, por Internet y en forma impresa, los listados de cada uno de los suministros realizados durante este periodo y acumulados del contrato, relacionando fecha, hora de suministro, placa y nombre del conductor, kilometraje del vehículo al momento del suministro, galones suministrados y valor de los mismos.
10. Tramitar con diligencia el presente contrato y utilizar los recursos técnicos y humanos necesarios para desempeñar en debida y propuesta forma el objeto contratado, en la medida en que la técnica del oficio lo requiere.
11. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el hospital.
12. Avisar oportunamente al hospital de las situaciones imprevistas que ocurran, que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
13. Informar de manera oportuna al Hospital las modificaciones en el valor teniendo en cuenta los parámetros impuestos por las resoluciones del Ministerio de Minas y Energía.
14. Garantizar de forma prioritaria la prestación del servicio del suministro de combustible en casos de cortes de energía.
15. Efectuar la facturación en la forma prevista en este contrato.
16. Efectuar las entregas de los bienes contratados en la forma prevista en el contrato y dentro de los plazos acordados.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
18. Para prevenir eventualidades durante la ejecución del contrato el contratista deberá presentar por escrito con una o varias estaciones de servicio alternas que puedan suplir contingencias en el suministro de combustible.
19. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el HUS, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
20. Informar al Hospital cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
21. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato.
22. Cumplir con las obligaciones que le correspondan frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará a que la propuesta sea **NO CUMPLE**.

NOTA 2: Se requiere que al momento de presentar la propuesta, contenga la totalidad de los documentos que se requieren para realizar la evaluación Jurídica (**Numeral 4**) y la evaluación Técnica (**Numeral 3**) de esta invitación.

NOTA 3: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone de un CDP # 1134 con fecha del 24 de Noviembre de 2017 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2017, recursos por valor de:

EL VALOR DE LOS IMPUESTOS ESTA INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO
BOGOTA	\$ 5.000.000
TOTAL	\$ 5.000.000

4. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- Anexo uno (1) (CARTA DE PRESENTACION) de la presente Invitación a Cotizar, debidamente diligenciado, con firma y huella del representante legal en original. (NO SE ACEPTARA ESTE DOCUMENTO ESCANEADO O FOTOCOPIADO).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso.

Nota 1: En caso que el documento este firmado por el Revisor Fiscal, este debe anexar el Certificado expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente.

Nota 2: En caso de que la empresa cuente con una persona jurídica para la revisoría fiscal, se debe anexar certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (JCC), tanto del contador que firma el certificado de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y el de la persona jurídica de la revisoría fiscal.

- Certificado de Antecedentes de policía del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de la Contraloría de la Persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de la Persona jurídica y del representante legal.
- Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital, firmado por el representante legal y con su huella.
- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- a). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



- c). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- d). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- e). Garantizar la calidad de los elementos.
- f). Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

7. FORMA DE PAGO

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se realizara (1) un Pago mensual de acuerdo al consumo previamente certificado, y con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

8. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- Carpeta 1 : Documentación jurídica
- Carpeta 2 : Propuesta técnica y experiencia
- Carpeta 3 : Propuesta económica

En la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del HUS en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo será de dos (2) meses, una vez se perfeccione el contrato u orden de servicio, lugar Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá.

10. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasarán únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal.
2. **Experiencia:** El oferente deberá acreditar **experiencia** mínima de dos (2) años de acuerdo al objeto por el cual se va a contratar.
3. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Admisible / No admisible.
4. **Evaluación Económica:** Se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor y se adjudicará de forma global, cumpliendo con los anteriores criterios de selección.

Fecha de la publicación de la invitación: 24 de Noviembre de 2017 Hora 03:30 P.M.
Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 27 de Noviembre de 2017 Hora 05:00 P.M.


FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros


Elaboró: John Alexander Barahona Granados
Técnico Administrativo

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-29 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM, GASOLINA CORRIENTE SEGÚN APLIQUE) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ, LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.

EL suscrito, obrando en representación de _____ y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM, GASOLINA CORRIENTE SEGÚN APLIQUE) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ, LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.** El tiempo de contratación para el servicio será de dos (2) meses, una vez se perfeccione el contrato u orden de servicio, lugar Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá. De acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

"Unidos por tu Bienestar"

